



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado
Hace saber:

A los señores: Julio Cesar, Claudia Milena y
Mónica Esther Jaramillo Astaiza, Gladys Amparo
Astaiza Luis Arturo, Alex Oswaldo, Milton Hernán y
Jhon Harold Jaramillo Villareal.

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-03616-00 promovida por Maria Jimena Paredes Guevara contra el Tribunal Administrativo del Cauca, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 30 de octubre de 2018.
2. Fallo de primera instancia de 14 de diciembre de 2018.

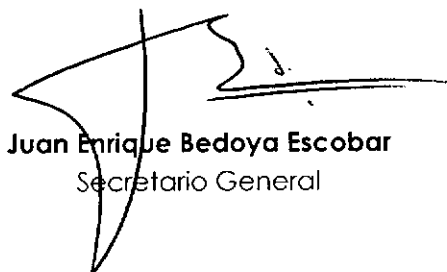
Cabe anotar que la notificación del auto admisorio fue surtida a la dirección carrera 34 N° 7 - 66 Barrio San José de Popayan, aportada por la parte demandante, sin embargo fue devuelta por la empresa de correos 4-72 con la observación "desconocido".

Se le informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/DB